

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

34796 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica "FV RIVERA" de 419,95 MWp y su infraestructura de evacuación, Subestación Eléctrica Transformadora de maniobra "ST Huelva 220 kV", línea eléctrica de 220 kV y conexión entre las subestaciones "ST Rivera Sur" y "ST PALOS 220 kV" titularidad de Red Eléctrica de España. PFOT 440.*

La sociedad IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA S.A.U., en adelante "IBERANDA", ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la Declaración de Impacto Ambiental y la Autorización Administrativa Previa y de Construcción de una planta fotovoltaica denominada "FV RIVERA" y su infraestructura de evacuación, localizada en los términos municipales de Gibraleón y Trigueros.

La infraestructura de evacuación está formada por subestación elevadora "ST Rivera Norte 30/220 kV", subestación elevadora "ST Rivera Sur" que recoge la energía de la Isla Norte e Isla Sur, Línea 220 kV que conecta "ST Rivera Norte 30/220 kV"- "ST Rivera Sur 30/220 kV", subestación de maniobras "ST Huelva 220 kV", Línea Aérea de Alta Tensión, LAAT 220 kV, la cual conecta "ST Rivera Sur 30/220 kV" con la subestación de transporte de REE "ST PALOS 220 kV" realizando una entrada/salida en la subestación de maniobras "ST Huelva 220 kV"

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

A los efectos de lo previsto en la normativa citada, se somete al trámite de información pública la solicitud de:

· Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica FV RIVERA, su infraestructura de evacuación compuesta por subestación elevadora "ST Rivera Norte 30/220 kV", subestación elevadora "ST Rivera Sur" que recoge la energía de la Isla Norte e Isla Sur, Línea 220 kV que conecta "ST Rivera Norte 30/220 kV"- "ST Rivera Sur 30/220 kV", subestación de maniobras "ST Huelva 220 kV" y Línea Aérea de Alta Tensión, LAAT 220 kV, la cual conecta con la subestación de transporte de titularidad de Red Eléctrica de España "ST PALOS 220 kV"

Las características se señalan a continuación:

· Peticionario: IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA S.A.U., con C.I.F. A91287755 y domicilio a efectos de notificaciones C/ Inca Garcilaso, Edificio Expo, 41092, Sevilla (Sevilla).

· Características generales del proyecto:

a. Potencia instalada: 419,95 MWp

b. Potencia nominal de inversores: 340,496 MW

a. Potencia nominal (POI): 300 MWn

b. Módulos fotovoltaicos: 1.036.924 módulos solares monocristalinos de 405 Wp cada uno, con una potencia total pico de 419,95 MWp.

c. Tipo de estructura: estructura fija tipo 3Vx10.

d. Número de inversores: 208 inversores de 1.637 kVA agrupados en 52 centros de transformación.

e. Centros de transformación: 52. Cada centro de transformación, además de por Inversores, está compuesto principalmente por Celdas MT, Transformador BT/MT, cuadros de BT y Transformador de Servicios Auxiliares.

f. 27 circuitos de interconexión en Media Tensión (30 kV) entre los Centros de Transformación y las subestaciones de evacuación; en concreto 11 circuitos entre la isla de potencia Norte y la ST Rivera Norte y 16 circuitos entre la isla de potencia Sur y la ST Rivera Sur.

g. Subestación ST Rivera Norte 30/220 kV 250 MVA que recoge la energía de la isla norte situada en Trigueros (Huelva).

h. Subestación ST Rivera Sur 30/220 kV 250 MVA que recoge la energía de la isla sur situada en Gibraleón (Huelva).

i. Línea de conexión, que conecta ST Rivera Norte -ST Rivera Sur en 220 kV, con 8.590 m y 24 apoyos, con conductor LARL-380 Gull, configuración en bandera, cable de fibra óptica OPGW 25-48.

j. Línea de Evacuación aéreo-subterránea, de 220 kV, y 28.329 m de longitud que conecta la ST Rivera Sur 220 kV y la ST PALOS 220 kV propiedad de REE.

· dispondrá en un tendido aéreo de 27.849 m con conductor LARL-380 Gull, configuración en bandera y cable de fibra óptica OPGW 25-48;

· Tendido subterráneo de 480 m para entrada en ST Palos 220 kV.

· Número de apoyos 84

k. Subestación de maniobras, ST Huelva 220 kV, tras apoyo 24 bis que recoge la energía de todos los promotores que pertenecen al Nudo Palos 220 kV, realizando una entrada/salida en la línea de evacuación aéreo-subterránea ST Rivera Sur-ST Palos 220 kV en el Término municipal de Trigueros.

· Presupuesto de ejecución material:

o De la planta: 208.124.929 €

- o De la ST Rivera Sur 30/220KV: 5.698.527 €
 - o ST Rivera Norte 30/220 kV: 3.740.966,55€
 - o Línea interconexión de 220 kV entre isla Norte-isla Sur: 1.994.841,46€
 - o ST Huelva 220 kV: 2.322.602,82
 - o De la Línea de evacuación de 220 kV: 7.389.144,22 €
- Finalidad: GENERACIÓN ELÉCTRICA.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040223 - Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PFOT-440"

Huelva, 27 de julio de 2021.- El Jefe Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno de Huelva, Susana Collante Zeron.

ID: A210045948-1